

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES	2
4. DEFINICIONES	3
5. CONTENIDO	5
6. LINEAMIENTOS GENERALES	7
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS	10
8. CONTROL DE CAMBIOS	10
9. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	11

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 2 de 11

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para integrar la sostenibilidad como un pilar estratégico en la toma de decisiones corporativas y de negocio, con el fin de garantizar que la Organización opere de manera ética, transparente, eficiente y protegiendo los intereses de los accionistas y otros grupos de interés. Así mismo, promover el equilibrio entre el crecimiento económico, bienestar social, y preservación del medio ambiente.

Esta política se adopta en coherencia con la Política Corporativa ESG de Grupo Aval y la Política de Sostenibilidad de Corficolombiana, orientando la gestión de sostenibilidad bajo los estándares corporativos del Grupo y asegurando su adecuada implementación en Proindesa y sus sociedades administradas.

2. ALCANCE

Esta política aplica a Proindesa S.A.S y sus Sociedades Administradas¹ (en adelante la Organización) para la implementación de las directrices necesarias para lograr la contribución al crecimiento sostenible, basado en buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo ASG).

Adicionalmente, la Política plantea lineamientos y marcos de referencia definidos por Grupo Aval y Corficolombiana, asegurando consistencia en prácticas ASG en toda la cadena de valor.

3. RESPONSABLES

3.1. Junta Directiva:

- Aprobar la implementación de la estrategia de sostenibilidad y las políticas corporativas relacionadas con asuntos ASG.
- Participar en procesos de formación y actualización periódica en sostenibilidad, riesgos climáticos y gobierno corporativo responsable, para asegurar decisiones informadas y alineadas con las mejores prácticas del Grupo.

¹ En virtud del acuerdo de colaboración empresarial suscrito entre Proindesa S.A.S. y estas sociedades, y cualquier otra operación de estas.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 3 de 11

3.2. Presidencia:

- Garantizar la correcta implementación de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.
- Asegurar que los equipos directivos reciban formación periódica en criterios ASG y riesgos climáticos.

3.3. Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad:

- Liderar la estrategia y ejecución de iniciativas ASG, asegurando su integración transversal.
- Informar semestralmente a la Junta Directiva sobre el desempeño en sostenibilidad.
- Asegurar la adopción del enfoque de doble materialidad en la estrategia, políticas y reportes ASG.

3.4. Comité de Sostenibilidad:

- Apoyar y hacer seguimiento a la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad.
- Recomendar mejoras y acciones que aumenten el impacto positivo en los grupos de interés.

3.5. Gerente de Sostenibilidad:

- Implementar la estrategia de sostenibilidad, asegurando que las iniciativas sean efectivas, medibles y alineadas con los objetivos de la Organización.
- Coordinar mesas de trabajo con las sociedades administradas y generar planes de acción. Presentar actualizaciones de estrategia y políticas a la VP Ejecutiva y de Sostenibilidad.

3.6. Líder de Sostenibilidad:

Apoyar la ejecución de iniciativas ASG internas y transversales al portafolio.

3.7. Riesgo y Cumplimiento

- Apoyar la elaboración de matrices de riesgo ASG, incluyendo riesgos climáticos y ambientales.

4. DEFINICIONES

4.1. ASG/ESG (por sus siglas en inglés); Asuntos o Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 4 de 11

- 4.2. Buenas prácticas:** “Experiencia positiva, probada y replicada en contextos diversos y que, por consiguiente, puede ser recomendada como Estrategia. Merece ser compartida para que el mayor número de personas pueda adaptarla y adoptarla². Definición tomada de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (FAO)
- 4.3. Cambio climático:** Cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, que pueden ser de origen natural o como resultado de las actividades humanas³.
- 4.4. Debida diligencia:** Corresponde a un proceso continuo de gestión que las organizaciones desarrollan para la adopción de medidas y la ejecución de acciones de identificación, prevención, mitigación y gestión de los riesgos e impactos reales y potenciales de su actividad sobre la generación de valor social, ambiental y económico.
- 4.5. Diversidad:** Reconoce que cada persona es distinta y merece el respeto de todos sus derechos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición; bajo la premisa que todas las personas son iguales en dignidad y derechos.
- 4.6. Doble Materialidad:** Enfoque que considera simultáneamente: (i) los impactos de los asuntos ASG en la resiliencia y desempeño de la organización, y (ii) los impactos de la organización sobre el ambiente, las personas y la sociedad.
- 4.7. Equidad:** Es una práctica que representa justicia, basada en el reconocimiento de la diversidad como un factor inherente a la naturaleza del ser humano, la cual pretende la eliminación de cualquier tipo de discriminación.
- 4.8. Ética:** Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Definición tomada de la Real Academia Española (RAE)
- 4.9. Grupo de interés:** Entidad o individuo que podría verse impactado significativamente por las actividades, productos y servicios de la organización y cuyas acciones podrían impactar la capacidad de la organización para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.
- 4.10. Impacto:** Para el entorno de sostenibilidad, se considera impacto a un efecto positivo o negativo producido por una determinada acción que influye en uno o más grupos de interés

² Definición tomada de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (FAO) <https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/como-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/>

³ Definición tomada de la Organización de Naciones Unidas (ONU) <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 5 de 11

- 4.11. Inclusión:** Acciones que propenden por mejorar y facilitar las condiciones de acceso a los servicios y al goce efectivo de los derechos a través de la libre expresión, de aquellas personas que han sido históricamente excluidas. Se expresa a través de la promoción de cambios positivos, tanto a nivel colectivo como individual. Esta acción genera entornos que permitan el libre desarrollo de todas las personas sin ningún tipo de discriminación o exclusión; respetando, valorando y abrazando las diferencias en la diversidad.
- 4.12. Materialidad:** Proceso de identificación de aquellos temas que tienen un impacto directo e indirecto en la capacidad de la organización para crear, mantener o destruir valor económico, social y ambiental para sí misma, sus grupos de interés y el entorno.
- 4.13. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Llamado global de la Organización de Naciones Unidas para unir esfuerzos en objetivos comunes con el fin de cerrar brechas y crear oportunidades en temas prioritarios para lograr la sostenibilidad del planeta.
- 4.14. Prosperidad:** Crecimiento favorable y positivo en el desarrollo económico y social de un territorio
- 4.15. Resiliencia:** Capacidad de adaptación o recuperación frente a un agente perturbador o situación adversa.
- 4.16. Sostenibilidad / Desarrollo Sostenible:** Capacidad de las generaciones presentes para satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.

5. CONTENIDO

5.1. Contexto de la Política

La sostenibilidad en la Organización es el resultado de un proceso continuo de evolución estratégica, participación activa y construcción conjunta con nuestros grupos de interés. Este recorrido ha permitido fortalecer la coherencia entre nuestros ejes misionales y las expectativas de los territorios donde operamos, consolidando un modelo de gestión responsable y orientado al desarrollo sostenible del país.

En coherencia con este compromiso, la Organización ha definido apuestas estratégicas que expresan la convicción de avanzar hacia un portafolio cada vez más sostenible, mediante una articulación permanente con las Concesionarias. Este trabajo conjunto permite impulsar iniciativas que canalizan recursos hacia la promoción de los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad e inclusión, y el respeto por el entorno. De esta manera, fortalecemos nuestro propósito de contribuir a que Colombia avance hacia un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 6 de 11

La presente Política orienta nuestras actuaciones económicas, sociales, ambientales y de gobernanza en un contexto nacional en constante transformación. Reconoce, además, el papel fundamental que tienen la infraestructura y los servicios que prestamos en el bienestar y progreso de los territorios donde las Concesionarias hacen presencia. Por ello, alineamos nuestra gestión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promoviendo prácticas que generan valor compartido y potencian el impacto positivo del portafolio en las comunidades y regiones.

A través de esta Política de Sostenibilidad, la Organización reafirma su compromiso con una gestión ética, transparente e innovadora, orientada a crear oportunidades, mitigar impactos y contribuir de manera efectiva al desarrollo sostenible del país.

La Política ha sido aprobada por la Junta Directiva y es implementada por Proindesa, sirviendo como guía y principio para todas las Sociedades del portafolio.

5.2. Relacionamiento Con Grupos De Interés

La identificación y gestión de los grupos constituye un componente esencial del modelo ASG y un insumo estratégico para la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades, orientando la definición de prioridades y la toma de decisiones corporativas. La Organización reconoce como grupos de interés a:

Accionistas	Corficolombiana y Grupo Aval.
Concesionarios	Concesionarios: Concesionarias con contrato de concesión activo: Covipacífico, Covimar, Covioriente, Coviandina, Panamericana y PISA. Concesionarias en finalización de su alcance contractual: Concesiones CCFC y Coviandes.
Constructores	Constructoras con contrato de construcción EPC activo: Proinvioriente y Proinvipacífico. Constructoras en tránsito a ser vehículos de inversión: Proinviandino en liquidación y Coninval
Funcionarios	Equipo que trabaja con la Organización.
Gobierno, regulatorio y control	Entidades estatales y regulatorias. Entre ellas destaca el Gobierno Nacional, la ANI, el ICCU, la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio de Transporte, la ANLA, entre otros

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Alineados con el compromiso de la Organización con el cuidado del medio ambiente, este documento no deberá ser impreso. Las copias físicas son consideradas como copias no controladas.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 7 de 11

Proveedores contratistas	y	Proveedores de la Organización, así como los proveedores de los proyectos de infraestructura.
Medios de comunicación	de	Todos aquellos escritos y digitales que publiquen información sobre la Organización y sus proyectos.
Agremiaciones		Relacionamiento para promover espacios que generen crecimiento sostenible en el sector. Entre ellas destacan la CCI, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, entre otras.
Comunidades		Grupos poblacionales asentados en la zona de influencia de los proyectos.

6. LINEAMIENTOS GENERALES

La gestión de sostenibilidad estará fundamentada en el enfoque de doble materialidad, evaluando de manera integral los riesgos, impactos y oportunidades derivados de la operación y del contexto social, ambiental, climático y regulatorio.

Los lineamientos estratégicos se basan en los impactos inherentes a la naturaleza de los proyectos de infraestructura vial y a la misión de la Organización, ajustándose según necesidades, expectativas de los grupos de interés y mejores prácticas corporativas.

6.1. Compromiso

La Organización implementa la Estrategia de Sostenibilidad orientada a generar valor económico, ambiental y social, con base en prácticas éticas, gestión de riesgos, bienestar de los grupos de interés y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Organización se compromete a:

6.1.1. Inversión Responsable

- Alinearse a los criterios ASG con la Política de Inversión Responsable de Corficolombiana.
- Abstenerse de participar en sectores o actividades incompatibles con los compromisos corporativos del Grupo.
- Basarse en debida diligencia ASG y en la gestión de riesgos sociales, ambientales y climáticos.

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Alineados con el compromiso de la Organización con el cuidado del medio ambiente, este documento no deberá ser impreso. Las copias físicas son consideradas como copias no controladas.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 8 de 11

6.1.2. Medio Ambiente

- Cumplir plenamente la normatividad ambiental aplicable, así como otros requisitos voluntarios que la organización suscriba.
- Identificar, evaluar y gestionar los impactos ambientales más significativos asociados a las actividades y proyectos de la Organización.
- Implementar y fortalecer mecanismos de seguimiento mediante indicadores, monitoreo permanente y evaluación sistemática del desempeño ambiental.
- Promover la formación, sensibilización y entrenamiento ambiental de los funcionarios, para fortalecer la gestión y el desempeño en sostenibilidad.
- Fomentar una cultura interna basada en la responsabilidad, el uso eficiente de los recursos naturales y la conciencia ambiental en todos los procesos.
- Impulsar acciones que contribuyan a la preservación, uso eficiente y manejo adecuado de los recursos naturales en todas las operaciones e inversiones.

6.1.3. Cambio Climático

- Medir y gestionar periódicamente la huella de carbono.
- Integrar riesgos climáticos físicos y de transición en la planeación, diseño y operación de los proyectos.
- Promover soluciones basadas en la naturaleza, restauración ecosistémica y acciones de mitigación y adaptación.
- Desarrollar iniciativas que contribuyan a la reducción de emisiones y a la resiliencia climática de la infraestructura.

6.1.4. Biodiversidad

- Identificar los impactos y dependencias de los proyectos sobre ecosistemas y biodiversidad.
- Implementar medidas de prevención, mitigación, compensación y restauración ambiental.
- Priorizar la protección de hábitats y la conservación de servicios ecosistémicos en la ejecución de proyectos.

6.1.5. Gestión del Talento Humano

- Garantizar condiciones laborales justas y dignas, promoviendo el bienestar integral y el cumplimiento de la legislación vigente.
- Definir y aplicar esquemas transparentes de remuneración, evaluación y desarrollo, incluyendo capacitación y planes de sucesión.
- Promover el equilibrio entre la vida personal y laboral, asegurando tiempo adecuado de descanso.

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Alineados con el compromiso de la Organización con el cuidado del medio ambiente, este documento no deberá ser impreso. Las copias físicas son consideradas como copias no controladas.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 9 de 11

- Garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, para trabajos de igual valor.

6.1.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

- Garantizar condiciones laborales justas y dignas, promoviendo el bienestar integral y el cumplimiento de la legislación vigente.
- Definir y aplicar esquemas transparentes de remuneración, evaluación y desarrollo, incluyendo capacitación y planes de sucesión.
- Promover el equilibrio entre la vida personal y laboral, asegurando tiempo adecuado de descanso.
- Garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, para trabajos de igual valor.

6.1.7. Derechos Humano

- Respetar, proteger y promover los derechos humanos en todas las operaciones y proyectos de la Organización.
- Guiarse por estándares internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, además de la normativa nacional vigente.
- Extender este compromiso a la cadena de valor, mediante cláusulas contractuales, formación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades internas y externas.

6.1.8. Diversidad, Equidad e Inclusión

- Promover entornos diversos, equitativos e inclusivos, fortaleciendo una cultura organizacional respetuosa, participativa y libre de discriminación.
- Garantizar procesos claros de reporte, escalamiento y atención de incidentes, con medidas correctivas y disciplinarias cuando corresponda.
- Impulsar prácticas que aseguren la no discriminación por género, edad, orientación sexual, identidad de género, etnia, discapacidad, religión, nacionalidad, ideología u otras condiciones personales o sociales.
- Fomentar representación diversa en equipos de trabajo y espacios de decisión, así como la equidad en los procesos de selección, desarrollo, evaluación y compensación.
- Extender este compromiso a todas las personas vinculadas a la Organización, incluyendo contratistas, proveedores y aliados estratégicos.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 10 de 11

6.1.9. Cadena de Valor Responsable

- Extender los compromisos de sostenibilidad a todos los actores de la cadena de valor, promoviendo prácticas responsables en lo social, ambiental y de gobernanza.
- Prohibir y prevenir prácticas laborales abusivas, discriminatorias o contrarias a los derechos humanos en la cadena de suministro.
- Exigir condiciones laborales seguras, equitativas y dignas en las operaciones de proveedores y aliados.
- Fomentar la adopción de criterios de conducta empresarial responsable, como la lucha contra la corrupción, el respeto a la libre competencia y la transparencia.

Los asuntos materiales contarán con metas, las cuales se realizarán en coherencia con la Estrategia de Proindesa, garantizando su alineación con las prioridades y objetivos institucionales. El seguimiento de dichas metas se llevará a cabo de manera semestral por la Junta Directiva, conforme a los procesos de revisión periódica establecidos por la Organización.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- PNDS-PO-GCP-01 Código de Buen Gobierno Corporativo
- PNDS-PO-GCP-02 Código de Ética y Conducta
- PNDS-PO-GCP-07 Política de Derechos Humanos
- PNDS-DG-GCP-08 Declaración de derechos humanos
- PNDS-DG-GSI-05 Reglamento Comité de Sostenibilidad
- PNDS-PO-GCP-09 Política de Diversidad, Equidad e Inclusión
- PNDS-DG-GCP-10 Reglamento Comité DEI

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	25/08/2023	Creación del documento.
2	13/12/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se modifica la descripción del objetivo y del alcance del documento. - Se ajustan los roles y responsabilidades de la Junta Directiva, Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad y Gerente de Sostenibilidad. - Se incluyen responsabilidades del Comité de Sostenibilidad, Líder de Sostenibilidad y Gerente de Riesgo y Cumplimiento.

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Alineados con el compromiso de la Organización con el cuidado del medio ambiente, este documento no deberá ser impreso. Las copias físicas son consideradas como copias no controladas.

 <p>proindesa Ingeniería & Desarrollos</p>	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PNDS-PO-GSI-01
		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2026
		Página 11 de 11

		<ul style="list-style-type: none"> - Se incluye la definición de Diversidad y se modifican las de Inclusión y Sostenibilidad /Desarrollo Sostenible. - Se actualiza la descripción de los compromisos de la Organización en relación a los tres pilares en los que se basa la estrategia de sostenibilidad. - Actualización de cargos relacionados en el documento.
3	27/03/2026	<ul style="list-style-type: none"> - Se amplía la redacción del objetivo y alcance del documento incluyendo la alineación del documento a los lineamientos de Grupo AVAL y Corficolombiana. - Se ajustan los roles y responsabilidades del documento. - Se incluye el concepto de “Doble Materialidad”. - Se realiza redacción del Contexto de la Política, adicionalmente se incluye la información de los grupos de interés reconocidos por la Organización. - Ajuste a la redacción del compromiso de la Organización. - Modificación de la presentación de los asuntos materiales aplicables a la Organización. - Se modifica el código del documento, pasando de DG-0113 a “PNDS-PO-GSI-01”. Se actualizan los códigos de los documentos relacionados.

9. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
Diego Alejandro Pinzón	Carolina Cuervo	Fanny Jeannette Mora Monroy	Vanessa Garay Guzmán
Profesional de Calidad	Líder de Sostenibilidad	Gerente de Sostenibilidad	Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad

Documento aprobado en la sesión de Junta Directiva No 176 del 27 de marzo de 2026

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Alineados con el compromiso de la Organización con el cuidado del medio ambiente, este documento no deberá ser impreso. Las copias físicas son consideradas como copias no controladas.